

17.345/07. **Anuncio de la Convocatoria, de fecha 09-03-2007, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación «planta eólica de generación de energía eléctrica Dólar 3» en los TTMM de Dólar, Ferreira y Huéneja (Provincia de Granada), expediente 7818/AT.**

Mediante resolución de fecha 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, se adoptó acuerdo de declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación denominada «planta eólica de generación de energía eléctrica Dólar 3» expediente 7818/AT.

De acuerdo con lo establecido en el artículo en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 13 de abril a las 10.15 h para la finca situada en el término municipal de Huéneja y el mismo día a partir de las 11.00 para las situadas en el término municipal de Dólar, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «La Opinión», así como en el tablón oficial de los Excmos. Ayuntamientos de Dólar y La Calahorra, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación For-

zosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villameña, 1 C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente «Eme Ferreira Dos S.L.U.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, a 9 de marzo de 2007.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo

ANEXO

Nº de finca expediente	Término municipal	Polígono	Parcela	Paraje	Titular registral/catastral	Dirección de titular/ registral	Lugar, fecha y hora de la cita	Expropiación del pleno dominio para camino en m ²	Servidumbre de paso subterránea en m ²	Expropiación del pleno dominio para zapata y plataforma del aerogenerador en m ²	Expropiación del pleno dominio para vuelo del aerogenerador en m ²
D3-1	Dólar.	501	12	Cañada de la Virgen.	Aranda Ocaña, Dolores.	Dólar. 18512 Granada.	Ayunt. Dólar. Día 13-04-2007, a las 11,00 h.	1.390	1.530	0	0
D3-5	Dólar	501	48	Cañada de la Virgen.	Martos García, Manuel.	Real, 28. Dólar.18512 Granada.	Ayunt. Dólar. Día 13-04-2007, a las 11,10 h.	170	110	0	90
D3-20	Dólar	503	73	Cantina.	Ramírez Ramírez Fernando.	Dólar.18512 Granada.	Ayunt. Dólar. Día 13-04-2007, a las 11,20 H.	820	510	0	0
D3-26	Huéneja.	2	40	Pleito.	Ramírez Esteban, Juan.	Huéneja.18513 Granada.	Ayunt. Huéneja. Día 13-04-2007, a las 10,15 H.	376	0	0	0

Los polígonos 501, 502 y 503 de Dólar se corresponden con los registrales 1, 2 y 3.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15.169/07. **Anuncio del Edicto del Servicio de Gestión Tributaria del Consell Comarcal de la Selva-Ayuntamiento de Lloret de Mar de notificación de subasta de bienes inmuebles embargados al deudor Hoclusa SA.**

Expediente: 00003137.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, que aprueba el Reglamento general de recaudación (RGR) y autorizada la enajenación de los bienes inmuebles embargados al deudor Hoclusa SA, procedáse a la celebración de la subasta el día 26 de abril de 2007 a las 9,30 horas, en la Sala de Actos del Consell Comarcal de la Selva, situado en el Paseo San Salvador, 25-27 de Santa Coloma de Farners, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104 del Reglamento general de recaudación, indicándose que el tipo de subasta de los citados bienes a enajenar será de 1.381.461,16 euros el lote único. Notifíquese esta providencia al deudor y demás personas interesadas, y anúnciese al público mediante edictos en el boletín oficial de la Provincia y demás sitios reglamentarios.

Ente acreedor: Ayuntamiento de Lloret de Mar.

Lugar de pago: Servicio de gestión tributaria del Consell Comarcal de la Selva, c/ Joan Fuster i Ortells, 8 bjos, Lloret de Mar.

Obligado al pago: Hoclusa SA.

Relación de bienes y derechos a enajenar

Lote único: Descripción: Finca llamada «Palas» sita en Lloret de Mar de superficie diecisiete mil ochocientos

cinco metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. En dicha finca existe construido un edificio destinado al hotel denominado «Roger de Flor» de superficie construida ocho mil trescientos noventa y dos metros cuadrados. Referencia Catastral: 7868404DG8176N000110.

Datos registrales: Finca registral 2034, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lloret de Mar, tomo 3126, libro 35 de Lloret-2, folio 26, anotaciones letras A, C y E.

Derechos del obligado al pago: Titular de pleno dominio.

Valoración de la finca: 11.650.000,00 euros.

Total cargas que han de quedar subsistentes: 10.268.538,84 euros.

Otras informaciones: En la finca objeto de subasta se desarrolla una actividad económica de hostelería, de la que el obligado al pago no ha facilitado título alguno.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.381.461,16 euros.

Los tramos en primera licitación deberán ajustarse a 450,00 euros.

En el caso que resulte desierta la primera licitación y la Mesa de subasta acuerde la celebración de una segunda licitación, el nuevo tipo de subasta será el 75 por ciento del tipo de la primera y los tramos deberán ajustarse a 450,00 euros.

El preceptivo depósito de garantía para poder licitar por el lote se fija en el 20 por ciento del correspondiente tipo de subasta.

Los títulos disponibles podrán ser examinados por aquellos a los que interesen, hasta el día anterior a la subasta, en este Servicio de Gestión Tributaria situado en la calle Joan Fuster i Ortells, 8 bjos de Lloret de Mar, en horario de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

Para ampliar cualquier información relativa a la subasta y las condiciones que han de regir su celebración

pueden consultarse en el Boletín oficial de la provincia de Girona, número 42 de fecha 28 de febrero de 2007, dirigirse al Servicio de Gestión Tributaria del Consell Comarcal de la Selva, sito en Lloret de Mar, calle Joan Fuster i Ortells, 8 bjos, teléfono 972 36 18 25 o consultar la página de internet <http://www.selvatributs.cat/subhastes>.

Lloret de Mar, 6 de marzo de 2007.—Olvi Pineño Herberos, Jefa del Servicio.

UNIVERSIDADES

15.212/07. **Anuncio de la Universidad Alcalá sobre extravío de título de Diplomado Universitario de Enfermería.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomado Universitario de Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 1986001389, de fecha de expedición 29 de Julio de 1986, de Milagros Torres Montejano a efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Alcalá de Henares, 9 de febrero de 2007.—La Jefe de Secretaría, Isabel Bernardo Fernández.

15.216/07. **Anuncio de la Universidad de Alcalá sobre extravío del título de Diplomado de Enfermería.**

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio), se hace público el extravío del Título de Diplomado en En-